ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KURALT S.A., CELEBRADA EL 28 DE ABRIL DEL 2017.

En Cuidad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Abril del año dos mil diecisiete, en el local social de la compañía, a las siete y media de la noche, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía KURALT S.A. de acuerdo con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con el art. 239 de la misma ley y que son:

1) Sra. SONIA BRANDO ALVAREZ, por sus propios derechos, propietario de veintícinco mil acciones; 2) NEY VALERO BRANDO, por sus propios derechos propietario de setecientos noventa y ocho acciones;
3) DAVID BASTIDAS GUILLEN, por sus propios derechos propietario de dos acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas y se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor nominal y dan derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Preside la Junta Ney Valero Brando en su calidad de Accionista y Sonia Brando Alvarez en su calidad de Gerente General actúa como secretaria Ad-hoc de la Junta.

El secretario Ad-hoc expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que se ha formulado queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la Compañía, el mismo que es de VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES de los Estados Unidos de América.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes, que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta junta, en la que deberá tratarse y resolverse los puntos del orden del día que son:

- Conocer y resolver sobre el Balance General Rectificatorio, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
- Conocer y resolver sobre el Estado de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
- 3) Conocer y resolver el informe de Comisario y del Gerente General
- 4) Conocer y Resolver sobre el Nombramiento del Comisario para el ejercicio económico correspondiente

A continuación los accionistas, una vez conocidos los resultados, procedieron a tomar las siguientes resoluciones:

PRIMERO: Se aprobó el Balance General Rectificatorio y el Estado de Ganancias y Pérdidas del ejercicio económico del 2016.

SEGUNDO: Se aprueba sobre el estado de ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio del año 2016.

TERCERO: La Junta resuelve nombrar Comisario de la Compañía, por el periodo de un año a la Ingeniera Mishel Jiménez Poveda.

CUARTO: Se aprobó el informe del Gerente General y el Comisario Sobre el ejercicio económico del año 2016.

La Presidenta manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

s. Lista de asistentes y numero de accionistas que representan, y,

Nicount

t. Copia de la presente acta certificada por la Secretaria Ad-hoc de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica.- f.) David Bastidas Guillen, Accionista f) Sonia Brando Alvarez, Gerente General, Secretario ad-hoc; Accionista; f) Ney Valero Brando. Presidente.

Sonia Brando Alvares

Gerente General

Jonne Bale

Secretaria Ad-hoc de la Junta